ACTA Nº 01/2022

APERTURA DE SOBRES POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2022
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA EL EDIFICIO INCOOP (BLOQUE A Y B)" ID Nº 420.116

En la Ciudad de Asunción, siendo las 09:15 hs. del día lunes 31 de octubre de 2022, en las Oficinas de la UOC Piso 2 Bloque A, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sito en la Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González de nuestra capital, se reúnen: el Lic. Silvio Rubén Fernández Molinas con C.I. N° 3.465.727, Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Juan Ramón Falcón Fariña con C.I.: 5.408.233, Técnico de la UOC y el señor Carlos Magno Ferreira con C.I. N° 3.640.254, Técnico de la U.O.C., y la señora Adriana Emmanuelle Armoa Cabrera con C.I.: 3.477.523 en representación de la firma PARASUR S.A.; la señora Tania Andrea Pereira con C.I.: 5.036.430 en representación de la firma TES INGENIERIA; el señor Héctor Nicolás Acosta Saldívar con C.I.: 4.270.244 en representación de la firma S & C INGENIERIA S.R.L., para realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado a ser realizado por Concurso de Ofertas para la ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA EL EDIFICIO INCOOP (BLOQUE A Y B).----------

PRIMERO: La Unidad Operativa de Contrataciones informa que realizó todos los trámites atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la Dirección de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 420.116.----------

SEGUNDO: Acto seguido se realiza la Apertura de Sobres de las firmas participantes y a continuación se detalla el precio ofertado:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CORREO ELECTRONICO
1	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	Gs. 727.730.000	tesingenieria@gmail.com
2	PARASUR	Gs. 700.000.000	licitaciones@parasursa.com.py
3	S&C INGENIERIA S.R.L.	Gs. 992.469.000	er@syc.com.py

Carlos M. Ferreira
INCOOP
Dpto. UOC

TERCERO: A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a los establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y Art. 54 del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan Falcón
INCOOP

Nicolás Acosta
S&C Ingeniería S.R.L.

Tania A. Pereira
Dpto. Licitaciones
TES Ingeniería

Adriana Armoa
Parasur S.A

N°	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantías de Mant. De Oferta	Constancia SIPE N°	Doc. que acredite la Identidad del Firmante	Ejemplares de Ofertas
1	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	Presenta	Gs. 43.750.000	1720551	Activo en el SIPE	1 (un) original
2	PARASUR	Presenta	Gs. 50.000.000	1719530	Activo en el SIPE	1 (un) original
3	S&C INGENIERIA S.R.L.	Presenta	Gs. 50.000.000	1703821	Activo en el SIPE	1 (un) original

CUARTO: Se deja Constancia de las observaciones realizadas por la firma, según se detalla a continuación:

- **TES INGENIERIA:** Para la firma S&C INGENIERIA, el ítem 1.5 solicita que debe ser de la misma marca con sus accesorios, sin embargo la firma mencionada presenta de distintas marcas.

  Para la firma PARASUR S.A., no se visualiza el Certificado otorgado por la Policía Nacional, tampoco se visualiza la experiencia solicita en el PBC.

- **PARASUR S.A.:** Para la firma S&C INGENIERIA, la constancia SIPE presentada no se encuentra actualizada a la fecha, no se visualiza el poder del representante para la firma del Formulario de Oferta.

QUINTO: Todas las notificaciones serán realizadas en la dirección de correo electrónico presentada para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación, para lo cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19. ----------

Carlos M. Ferreira
INCOOP
Dpto. UOC

SEXTO: Hecha la Apertura correspondiente, se da por finalizado este acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas y cincuenta minutos de la fecha mencionada más arriba.--------

Lic. Juan Falcón
INCOOP

Nicolás Acosta
S&C Ingeniería S.R.L.

Tania A. Pereira
Dpto. Licitaciones
TES Ingeniería

Lic. Silvio R. Fernandez
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Adriana Arnoa
Parasur SA.